

AJDIP/256-2018

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
024-2018	15-06-2018	DGA	INMEDIATO

Considerando

1-Que mediante oficio N°. SPRE-0113-2018, del 13 de junio de 2018, presentado por la Sección de Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, se somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la Modificación Presupuestaria N° 04-2018 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, en los siguientes términos y condiciones:

ORIGEN DE LOS EGRESOS:

En el Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se rebaja la suma de ₡16.946.379,90 y en el Programa N°2 Servicios de Apoyo al Pesquero y Acuicola, se rebaja la suma de ₡35.079.633,80 de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto, según se visualiza en el siguiente cuadro:

APLICACIÓN DE LOS EGRESOS:

En el programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se incrementan ₡13.890.952,10 y en el programa N°2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuicola la suma de ₡38.135.061,60 de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto, según se visualiza en el siguiente cuadro:

En la partida "Remuneraciones", se incrementan ₡7.753.473,80 en el Programa N° 1 de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida "Recargo de funciones" se incrementan ₡600.000,00 para eventuales recargos que se puedan dar en diferentes dependencias del Programa No. 1, Dirección Superior y Administrativa.
- En la subpartida "Retribución por años servidos" se incrementan ₡423.738,00, para suplir ajuste derivado de estudios de reasignación de puestos.
- En la subpartida "Dedicación exclusiva a profesionales y no profesionales", se incrementan ₡3.556.813,80, por reasignación de un puesto Profesional de Servicio Civil 1B en la Sección de Recursos Humanos y en el Archivo institucional por reasignación a Profesional de Servicio Civil 2 para cubrir faltantes al final del período.
- En la subpartida "Decimotercer mes" se incrementan ₡414.95,00 por estimación de faltante en ajustes realizados a subpartidas de remuneraciones.
- En la subpartida "Carrera Profesional" se incrementan ₡398.880,00, por reasignación de un puesto Profesional de Servicio Civil 1B en la Sección de Recursos Humanos y en el Archivo institucional por reasignación a Profesional de Servicio Civil 2 para cubrir faltantes al final del período.
- En la subpartida "Contribución patronal C.C.S.S.", se incrementan ₡460.598,00
- En la subpartida "Contribución patronal al IMAS", se incrementan ₡24.898,00
- En la subpartida "Contribución patronal al INA", se incrementan ₡74.692,00
- En la subpartida "Contribución patronal al FODESAF" se incrementan ₡248.973,00
- En la subpartida "Contribución patronal al Bco. Popular" se incrementan ₡24.898,00
- En la subpartida "Contribución patronal al seguro de pensiones de C.C.S.S.", se incrementan ₡252.955,00
- En la subpartida "Aporte al régimen obligatorio de pensiones Complementarias", se incrementan ₡74.692,00
- En la subpartida "Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral", se incrementan ₡149.383,00
- En la subpartida "Contribución patronal a fondos administrados por entidades privadas", se incrementan ₡1.048.000,00 para nuevas afiliaciones de ASEMAG en el programa No. 1.

Lo anterior según oficio SRH-276 -2018, emitido por la Licda. Guiselle Salazar, Jefe de Recursos Humanos.

En la partida "Servicios", se incrementan ₡5.475.153,30 en el Programa N° 1 y ₡4.678.056,20 en el Programa N°2, de acuerdo con el detalle siguiente:

AJDIP/256-2018

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

- En la subpartida “Impresión y encuadernación” se incrementa en €100.000,00 en el Programa 1, para servicios de fotocopiado de expedientes tanto judiciales como de procesos para ser presentados en los Tribunales de Justicia y Contencioso Administrativo; de conformidad con oficio AL-01-2018 del Lic. Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal.
- En la subpartida “Transporte de bienes” se incrementan €18.000,00 en el Programa 1, para el transporte de materiales que se requieren para elaboración de biojardinera, de conformidad con oficio UCCA-018-2018 del Ing. Miguel Alan Gamboa, Jefe de Servicios Generales y Biol. Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas.
- En la subpartida “Servicios de desarrollo de sistemas informático” se incrementan €4.157.153,30 en el Programa 1, para el desarrollo de mejora para la primera etapa de integración SISPA-Enterprise requerida para la atención de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, de conformidad con oficio No. DGA-038-2018 emitido por la MBA. Betty Valverde Cordero, Directora General Administrativa.
- En la subpartida “Transporte dentro del país” se incrementan €100.000,00 en el Programa 2 para realización de viajes de funcionarios de Golfito para realizar muestreo de ballyhoo en compañía de pescadores del Golfo Dulce, según oficio No.ORG-0091-2018 del MSc. Gerardo Zamora Ovares, Jefe Oficina Regional Golfito.
- En la subpartida “Viáticos dentro del país” se incrementan €1.200.000,00 en el Programa 1, para las diferentes giras a diferentes oficinas que debe realizar la Presidencia Ejecutiva en lo que resta del año; de conformidad con oficio No. PEP- 544-2018 del MSc. Moisés Mug, Presidente Ejecutivo.
- En la subpartida “Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, se incrementan €150.000,00 en el Programa 2, para el mantenimiento de los aires acondicionados de la Oficina Regional de Quepos, según oficio No. ORQ-190-2018 del señor Odalier Quirós, Jefe de esta Oficina Regional.
- En la subpartida “Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas informáticos, se incrementan €4.428.056,20 para cubrir mensualidades según contrato administrativo por la operación en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) en acatamiento de las disposiciones legales de Transparencia en las Compras Públicas, de conformidad con oficio No. DGA-038-2018 emitido por Betty Valverde, Directora General Administrativa.

En la partida “Materiales y suministros”, se incrementan €662.325,00 en el Programa N° 1, y €1.118.500,00 en el Programa N° 2 de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida “Otros productos químicos” se incrementa en €300.000,00 en el Programa 2 para la compra de alcohol en la Estación Diamantes, para diluir hormona, oxígeno industrial para empaque de peces, formalina, cal para desinfección de estanques, herbicidas para controlar malezas y productos para controlar roedores; de conformidad con oficio EEAD-025-2018 del Lic. German Arce y Alvaro Otárola, Director General Técnico a.i.
- En la subpartida “Materiales y productos asfálticos”, se incrementan €22.825,00 en el Programa 1, para adquirir piedra para construcción de biojardinera, de conformidad con oficio UCCA-018-2018 del Ing. Miguel Alán Gamboa, Jefe de Servicios Generales y Biol. Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas.
- En la subpartida “Materiales y productos de plástico” se incrementan €72.900,00 en el Programa 1 para la compra de tuberías, tapones y plástico para drenaje para construcción de biojardinera, de conformidad con oficio UCCA-018-2018 del Ing. Miguel Alán Gamboa, Jefe de Servicios Generales y Biol. Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas. En el programa 2 se aumentan €451.000,00 de los cuales €400.000,00 son para la compra de láminas plásticas para reparar parte del techo de la Oficina Regional de Golfito que se ha deteriorado por las inclemencias del clima en esa zona, según oficio SSG-050-2018 del Ing. Miguel Alán Gamboa, Jefe de Servicios Generales y los restantes €51.000,00 para la misma biojardinera mencionada en el oficio de UCCA-018-2018.

AJDIP/256-2018

Acuerdo de Junta Directiva INCOPELCA

En la subpartida "Productos de papel y cartón" se incrementan €500.000,00 en el programa 1, de conformidad con oficio No. DGA-038-2018, para reforzar la compra de papelería, toallas de papel, papel higiénico y otros; y €367,500.00, en el Programa 2 en Quepos, para compra de block impresos de carne deportivos con numeración consecutivos para la venta a los pescadores de conformidad con oficio ORQ-190-2018 de Odalier Quirós, Jefe Oficina Regional Quepos.

En la subpartida "Textiles y vestuarios" se incrementan €6.300,00 en el programa 1 para compra de malla tipo sarán para la construcción de biojardinería, de conformidad con oficio UCCA-018-2018 del Ing. Miguel Alán Gamboa, Jefe de Servicios Generales y Biol. Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas.

- En la subpartida "Otros materiales y suministros" se incrementan €60.300,00 en el Programa 1 para malla tipo sarán de conformidad con oficio UCCA-018-2018 del Ing. Miguel Alán Gamboa, Jefe de Servicios Generales y Biol. Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas

En la partida "Bienes duraderos", se incrementan €2.070.850,40 en el Programa 2 de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida "Edificios" se incrementan €2.070.850,40 en el programa 2, para previsión de posibles reclamos de oferentes adjudicados en construcción de edificios del INCOPELCA, de conformidad con oficio No. SSG-050-2018 de Ing. Miguel Alán, Jefe Servicios Generales.

En la partida "Transferencias corrientes" se incrementan €30.267.655,00 en el Programa 2 de acuerdo con el detalle siguiente

- En la subpartida "Prestaciones Legales" se incrementan €30.267.655,00 en el programa 2, con el fin de disponer de contenido presupuestario ya que de acuerdo con las previsiones varios funcionarios están en su derecho de acogerse a la pensión por invalidez, vejez o muerte de la C.C.S.S., según lo solicitado en oficio No. DGA-038-2018 de Betty Valverde Cordero, Directora General Administrativa.

Los coordinadores presupuestarios han manifestado que los movimientos no afectan el cumplimiento del Plan Operativo de sus dependencias, por el contrario, les permite cumplir a cabalidad con las metas establecidas.

Se adjunta guía interna para este tipo de movimientos que se fundamenta en las Normas Técnicas de Presupuesto Público R-DC-064-2013 publicada en La Gaceta No. 101 del 28-05-2013.

2-Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por la Sección de Presupuesto, y por considerarla procedente, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 04-2018, presentada por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto, mediante oficio N°. SPRE-0113-2018, del 13 de junio de 2018.

2-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



MBA. Mauricio Méndez Trejos
Secretario a.i. de Junta Directiva
INCOPELCA.